

Especialista (Oficial de 3ª)	74.765	29.210	103.975	1.507.638
Especialista	74.765	24.090	98.855	1.433.398
Auxiliar Administrativo	74.765	24.090	98.855	1.433.398
Auxiliar	70.190	22.070	92.260	1.337.770

Peón eventual 485.- ptas./hora de trabajo, incluyendo en esta retribución global la proporcionalidad correspondiente a domingos, festivos, vacaciones y gratificaciones extraordinarias.

Se respetarán las situaciones salariales no incluidas en la presente tabla, aplicándose el mismo tratamiento que las incluidas a efectos de revisión (excepto las aplicadas voluntariamente por la empresa como suplementos).

En las categorías de Encargado y superiores, la cantidad que figura bajo el concepto suplemento, retribuye la dedicación especial y prolongación de jornada de los mismos.

La asimilación de categorías se realizará teniendo en cuenta que los salarios aquí establecidos representan un incremento de un 3,75% sobre los percibidos en el año 1.992.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto. Notificaciones

III.B.521

D. LUIS JAVIER SOTES ORTEGA, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 26/03 DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Rioja sin personarse, serán declarados en REBELDIA y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, solo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que además podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Y para su publicación en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, Luis Javier Sotés Ortega.

REG.	CCC/NAF/NID	PERIODO	APELL.NOMB./RAZON SOC.	DOMICILIO	LOCALIDAD	NºCERTIFIC.	IMP.PRINCIPAL
01	26/0023038/72	0893	BODEGAS VELAZQUEZ, S.A.	AV. ESTACION, 27-29	CENICERO	94/1119/40	285.394
01	26/0026697/45	0893	CARRERA VERA, PEDRO	HOSPITAL VIEJO, 9	LOGRONO	94/1136/57	22.493
01	26/0028024/14	1092-1092	ASES.RIOJ.SEGUROS, S.A.	HNOS.MOROY, 8	LOGRONO	94/1147/68	24.558
01	26/0028509/14	0393	RUIZ ZALDIVAR, EUG.A.	BR.HERREROS, 13	LOGRONO	94/1150/71	31.397
01	26/0028843/57	0293	GRACIA ESTEVEZ, JULIO	JORGE VIGON, 10	LOGRONO	94/1153/74	1.039
01	26/0028843/57	0393	GRACIA ESTEVEZ, JULIO	JORGE VIGON, 10	LOGRONO	94/1154/75	1.039
01	26/0029442/74	0792-0792	VIDAURRETA GARCIA, R.M.	CALVO SOTELO, 5	LOGRONO	94/1156/77	843
01	26/0029457/89	0393	BODEGAS ALBA, S.A.	CTRA.NAVARRETE, S.N.	FUENMAYOR	94/1159/80	59.100
01	26/0029645/83	1187	MURO VICENTE, ROSA	BR.HERREROS, 4	LOGRONO	94/1160/81	4.608
01	26/0029862/09	0893	VIDEO CADENA RIOJA, S.A.	HUESCA, 82-BAJO	LOGRONO	94/1161/82	159.102
01	26/0031293/82	0293	TENNISPRO, S.L.	GRAL.ESPARTERO, 1	LOGRONO	94/1171/92	43.254
01	26/0031293/82	0393	TENNISPRO, S.L.	GRAL.ESPARTERO, 1	LOGRONO	94/1172/93	46.452
01	26/0031308/00	0892-0892	LINEA 8 MOBILIARIO, SAL	POLIG.ARENALES, SN	NAJERA	94/1173/94	20.221
01	26/0032324/46	0692-0692	MARTINEZ SAGASTI, M.C.	BR.HERREROS, 40	LOGRONO	94/1176/00	2.584
01	26/0032908/48	0590-0890	DINOF RIOJA, S.A.	PADRE CLARET, 3	LOGRONO	94/1186/10	265.611
01	26/0033037/80	0893	DUR CLIMATIZ., S.A.	FERMIN GURBINDO, 4	LOGRONO	94/1189/13	158.899
01	26/0033890/60	0692	EUROTABIQUES, S.A.	CTRA.SORIA, KM.8	ALBELDA I.	94/1200/24	278.248
01	26/0033890/60	0391-0491	EUROTABIQUES, S.A.	CTRA.SORIA, KM.8	ALBELDA I.	94/1201/25	60.000
01	26/0033890/60	0891-1091	EUROTABIQUES, S.A.	CTRA.SORIA, KM.8	ALBELDA I.	94/1202/26	50.100
01	26/0034322/07	0293	CALZ.VEL.ASCACIBAR, S.L.	SIERVAS JESUS, 3	LOGRONO	94/1206/30	1.116
01	26/0034322/07	0393	CALZ.VEL.ASCACIBAR, S.L.	SIERVAS JESUS, 3	LOGRONO	94/1207/31	1.116
01	26/0034472/60	0992	ALEGRE RUIZ, M.ROSARIO	SAN ANTON, 13	LOGRONO	94/1208/32	50.100
01	26/0034472/60	1092	ALEGRE RUIZ, M.ROSARIO	SAN ANTON, 13	LOGRONO	94/1209/33	50.100
01	26/0034472/60	0892	ALEGRE RUIZ, M.ROSARIO	SAN ANTON, 13	LOGRONO	94/1210/34	50.100
01	26/0035944/77	0293	JAMONES VILLAMEDIANA, SL	HONTANA, 7	VILLAMED.	94/1227/51	136.157
01	26/0036159/01	0893	ABC ASES.INT.EMP.SA	JORGE VIGON, 33	LOGRONO	94/1231/55	16.481
01	26/1000275/47	0193-0593	HORTALIZAS EL JUNCAL, SL	COLON, 32	LOGRONO	94/1249/73	697.015
01	26/1000275/47	0893	HORTALIZAS EL JUNCAL, SL	COLON, 32	LOGRONO	94/1250/74	111.091
01	26/1000339/14	1292	SOLANA GARCIA, JOSE M.	RUP.GOMEZ SEG., 2	LOGRONO	94/1252/76	61.169
01	26/1000339/14	0693	SOLANA GARCIA, JOSE M.	RUP.GOMEZ SEG., 2	LOGRONO	94/1253/77	64.023
01	26/1000470/48	0893	AGROBERONIA, S.L.	DR.CASTROVIEJO, 17	LOGRONO	94/1255/79	322.378
01	26/1000587/68	0493	DOWHILE, S.L.	SAN AGUSTIN, 1	LOGRONO	94/1256/80	63.739
01	26/1000698/82	0893	IREGUA PISCINAS	SAN PEDRO, 26	LARDERO	94/1258/82	83.013
01	26/1000729/16	0893	G-7 MUEBLES, S.L.	SAN MILLAN, S.L.	NAJERA	94/1259/83	48.948
01	26/1001118/17	0293	CARABE MORENO, JESUS	B.MENA Y NAV., 15	LOGRONO	94/1263/87	31.046
01	26/1001118/17	0393	CARABE MORENO, JESUS	B.MENA Y NAV., 15	LOGRONO	94/1264/88	31.397
01	26/1001984/10	0893	PASCUAL PARRA, JOSE M.	ALBIA CASTRO, 2	LOGRONO	94/1269/93	20.852
01	26/1002092/21	0893	INFANTE LOPEZ, ANGEL J.	CALVO SOTELO, 31	BANOS R.T.	94/1270/94	45.934
05	08/0020033/73	0188-1288	BALAGUER MARSÀ, PEDRO	AV.LA PAZ, 48	LOGRONO	94/1280/07	177.600
05	08/0020033/73	0687-1287	BALAGUER MARSÀ, PEDRO	AV.LA PAZ, 48	LOGRONO	94/1281/08	99.127
05	08/0705935/88	0189-1289	EXPOSITO UCLES, FCO.	LOS BANOS, 8	LOGRONO	94/1282/09	190.776
05	08/0930540/41	0185-1285	GIANNAKAS, GEORGIOS	JORGE VIGON, 28	LOGRONO	94/1283/10	85.277
05	26/0703709/94	0893-0893	CARRERA VERA, PEDRO	HOSPITAL VIEJO, 9	LOGRONO	94/1285/12	24.123
05	26/0703709/94	0993-0993	CARRERA VERA, PEDRO	HOSPITAL VIEJO, 9	LOGRONO	94/1286/13	24.123
05	26/0706585/60	0492-1092	MARTINEZ MORENO, VICTOR	AV.ESPANA, 26	LOGRONO	94/1288/15	149.940
05	26/0713856/56	1092-1292	MOKHTAR ABOUZAHR	JUAN PEREZ, 25	AZOFRA	94/1290/17	64.260
05	26/0713959/62	0992-0992	LOMA OSORIO FAURIE, A.	DUQ.VICTORIA, 14	LOGRONO	94/1291/18	21.420
05	26/0714666/90	0392-0692	ROLDAN CORDON, M.FE	URB.V.PATRO.F.IV	LARDERO	94/1292/19	85.680
05	26/0721540/77	0192	VICIANO LOPEZ, PEDRO J.	MILICIAS, 11	LOGRONO	94/1301/28	3.213
05	26/0723034/19	0792	CAMARA FERNANDEZ, VIOL.	STOS.ASCARZA, 26	LOGRONO	94/1305/32	3.213
05	26/0723402/96	0392-0592	GUTIERREZ CRUZ, VICENTE	CANTABRIA, 23	LOGRONO	94/1307/34	50.000
05	26/0724097/15	0592-0892	YALD. GOFRANI BAHARIEH	FERMIN IRIGARAY, 1	LOGRONO	94/1308/35	10.000
05	26/0726114/92	0693-0893	VILLOSLADA SORIA, MANUEL	MADRE DE DIOS, 84	LOGRONO	94/1314/41	72.369